MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DECRETO N° 2048
TEMUCO, 23 MAYO 2025

VISTOS:

1. El Decreto Municipal N° 460 del 11 junio 2024 que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Publica N° 139-2024 "Auditoria de Seguridad Vial y Diseños", id 1658-427-LE24.
2. El Decreto Municipal N° 599 del 30 de julio del 2024 que adjudica la Propuesta Publica N° 139-2024 "Auditoria de Seguridad Vial y Diseños", id 1658-427-LE24 y nombre Inspector Técnico del contrato.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3521 del 28 de agosto 2024 que aprueba contrato con RMA Ingeniería en Transporte y Transito SPA.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1972 del 14 de mayo de 2025, que acoge los descargos presentados.
5. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Alcaldicio N° 1972 del 14 de mayo de 2025, señala en el punto N° 1 del Decreto "Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acójase los descargos presentados por el Contratista Ingeniería La Sebastiana SPA, déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante VISTOS N° 3".
2. Que existe un error en el Decreto Alcaldicio N° 1972 del 14 de mayo de 2025, mencionado en Considerando N° 1 respecto a la empresa contratista, "Ingeniería La Sebastiana SPA".

DECRETO

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 1972 del 14 de mayo de 2025, donde dice "**Ingeniería La Sebastiana SPA**", debe decir "**RMA Ingeniería en Transporte y Tránsito SPA**", del punto N° 1 del Decreto.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cedula o por carta certificada, entregando una copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Parcela 5 km 16 Camino a Cunco, Padre Las Casas, Región de La Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) TEMUCO

RICARDO TORO HERNANDEZ
A L C A L D E (S)

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

JHV/fvv
c.c. . *Secretario Municipal (Notificar)
*Dirección de Asesoría Jurídica
*Unidad de Propuestas
*Dirección de Control
*Dirección de Tránsito
*Of. de Partes.

3098216